



EXP. RR/755/2015 y su acumulado  
RR/757/2015

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente **RR/755/2015 y su acumulado RR/757/2015**, derivado del escrito de REVISIÓN interpuesto por **sarai beltran becerra**, en contra del Sujeto Obligado **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, se dictó **UN ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza:

"...**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 23, fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 24, fracciones XII, XIII y XXI, 26, fracciones V, VI y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, se acuerda;

**PRIMERO.** Visto el cómputo y la cuenta secretarial citada al rubro, se agrega a los autos sin que surta efecto alguno sobre los hechos controvertidos, los oficios números **SSP/UAI/885/2015 y SSP/UAI/887/2015**, con el que rinde informe de hechos relativo a los expedientes **RR/755/2015 y RR/757/2015**, ambos presentados por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Seguridad Pública, en virtud de haberlos rendidos fuera del plazo que señala el artículo 60 del Reglamento de la Ley en la materia.

**SEGUNDO.** No obstante lo anterior, el Sujeto Obligado adjunta el original y un tanto igual en copias simples de los expedientes de las solicitudes con folio Infomex-Tabasco **01497615 y 01497915**, constante de cuatro hojas cada juego, las cuales fueron cotejadas al momento de su recepción, según se desprende de la constancia que obra a folio ciento cuarenta y cuatro de este sumario, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 61 del citado Reglamento. Documentales que serán consideradas al momento de resolver en definitiva la controversia planteada.

**TERCERO.** Ahora bien, en la sesión de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, el Pleno de este Órgano Garante, acordó autorizar al Secretario Ejecutivo realizar la acumulación de los expedientes en trámite de Recursos de Revisión o Procedimiento de Queja cuando se actualice el supuesto previsto en la fracción I, del artículo 70 bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en esa virtud, con fundamento en lo establecido por el artículo antes referido y, tomando en cuenta que son los mismos actos u omisiones que se le imputa a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, se ordena la acumulación del expediente **RR/757/2015**, a los autos del Recurso de Revisión **RR/755/2015**, por ser la primera inconformidad que interpuso el recurrente.

**CUARTO.** Una vez realizada la notificación del presente acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interior de este Instituto, procédase a realizar el sorteo de este asunto en la próxima sesión del Pleno a celebrarse para los efectos de la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

**QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante, según lo establecido en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

**SEXTO.** Cúmplase

**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR...."**

-----FIRMAS ILEGIBLES----- RÚBRICAS----- CONSTE-----

En consecuencia se procede a su notificación por estrados, siendo las trece horas con quince minutos del día 26 de noviembre de dos mil quince, con fundamento en los artículos 64, fracción III y 70 bis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26, fracciones V y X del Reglamento Interior de este Órgano Garante vigente, así como del nombramiento emitido por los Consejeros Integrantes del órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/ORD/OG/022/2013** correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes.

**LIC. LUIS ROMÁN LÓPEZ**  
NOTIFICADOR.



Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública